

Dispositivo electrónico de seguridad

Por E-Aduana, 5 Agosto, 2024

[Colombia](#)

Equipo electrónico exigido por la administración aduanera, que se coloca en las mercancías, en las unidades de [carga](#) o en los medios de [transporte](#) para asegurar la integridad de la carga, mediante el registro de todos los cierres y aperturas y para transmitir el posicionamiento de los mismos, permitiendo un monitoreo las veinticuatro (24) horas del día en tiempo real y con memoria de eventos.